

## Conocé

### El sistema educativo argentino

En nuestro país, cada provincia es responsable de organizar su propio sistema educativo. Así, podemos encontrar sistemas con seis años de escolaridad primaria y seis de secundaria, como en el caso de la provincia de Buenos Aires, y otros con siete años de primaria y cinco de secundaria, como la Ciudad de Buenos Aires. También varían las materias y los programas de estudio. Pero es indispensable que cada jurisdicción asegure la educación desde los cinco años de edad hasta la finalización de la secundaria.

Las escuelas, también, pueden ser de gestión pública o privada. Como la educación es un servicio público, el Estado nacional, las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires supervisan el funcionamiento de las instituciones educativas de gestión privada.

1. Explicá con tus palabras las funciones de la escuela.
2. Investigá cómo es la estructura del sistema de la jurisdicción a la que pertenece tu escuela:
  - a) ¿Cuántos niveles establece? ¿Cuántos años abarca cada uno? ¿Cuáles son obligatorios?
  - b) Hacé un esquema que represente la estructura del sistema que investigaste.

El Palacio Sarmiento, sede del Ministerio de Educación de la Nación. Las provincias y la Ciudad de Buenos Aires también tienen un Ministerio de Educación o una Dirección General de Escuelas y el trabajo de todos ellos se coordina a través del Consejo Federal de Educación.

## La escuela como institución educativa

Como leste en el capítulo 1, desde que nacemos las personas formamos parte de una sociedad con costumbres, cultura, conocimientos y valores determinados. El primer vínculo que tenemos con la sociedad es el contacto con nuestra familia.

Allí recibimos, desde los primeros días de vida, una **educación** a la que denominaremos **espontánea** y que es parte de la socialización primaria. Se trata de un proceso continuo que le permite a cada uno interactuar con el medio para integrarse a la sociedad en la que vive. La educación espontánea se transmite naturalmente en actividades cotidianas y la recibimos, además de la familia, a través del grupo de amigos, de los medios y también en la escuela.

La sociedad necesita complementar la educación espontánea con la **educación deliberada**, es decir, planificada. Esta necesidad dio origen a la **escuela**, que es una institución específica que se encarga de esa tarea haciéndolo de manera sistemática, planificada y organizada.

La escuela organiza la enseñanza a través de **materias** que seleccionan un conjunto de conocimientos provenientes de las distintas áreas: las ciencias, las artes, la educación física, la lengua nacional y las extranjeras.

Así, la escuela es un espacio que permite experiencias de integración e intercambio a través de los que se construyen conocimientos, pero, a la vez, "traduce" o adapta los saberes propios de cada área de conocimiento para que sean comprendidos y aprendidos por los alumnos de acuerdo con sus posibilidades. También reconoce y valora la diversidad cultural y transmite las formas de participación activa en asuntos comunes. En otras palabras, la escuela favorece el desarrollo de ciudadanos y ciudadanas capaces de desempeñarse responsablemente en su realidad.

En síntesis, podemos decir que la escuela es la institución social que responde a la necesidad de **organizar el aprendizaje colectivo**, el que corresponde al conjunto de la sociedad. Para lograr ese objetivo, cumple con las siguientes funciones:

- Facilita la transmisión de la cultura y el conocimiento de la sociedad, dividiéndolo en asignaturas y en cursos, por ciclos y por edades.
- Capacita y forma en los hábitos y requerimientos del mundo laboral y profesional.
- Socializa políticamente, formando para la participación comprometida en los asuntos públicos.
- Reproduce los valores de la sociedad y refuerza las normas de convivencia.
- Incentiva en los estudiantes la creatividad, la expresividad y la capacidad de comunicarse.
- Fomenta el desarrollo vocacional y profesional de los futuros egresados.



## La comunidad escolar

La comunidad escolar está integrada por todas las personas que, desde distintos roles, llevan a cabo las funciones necesarias para que se desarrollen las acciones educativas. Veremos quiénes la componen:

- Los **alumnos**: constituyen los protagonistas de la educación, ya que la escuela es el lugar donde se transmite la cultura a las nuevas generaciones.
- El **equipo de conducción**: formado por el director, el vice director y/o rectores y el vicerrector. En ese equipo puede estar incluido el asesor pedagógico y/o el psicólogo.
- El **personal docente**: integrado por profesores, tutores, ayudantes de laboratorio y de informática y preceptores. Son los que trabajan en continua relación con los alumnos y con el equipo de conducción.
- El **personal no docente y administrativo**: contribuyen con el funcionamiento general de la escuela y tienen funciones administrativas, de intendencia, etcétera.
- La **asociación cooperadora**: es una organización integrada por los padres de los alumnos o por ellos mismos cuando son mayores de edad, que funciona democráticamente de acuerdo con estatutos. Los integrantes abonan cuotas que, junto con otros ingresos, se destinan a tareas de mantenimiento y a la compra de materiales para la escuela. También tiene la función de **controlar** el uso de los **recursos asignados por el Estado**.
- Los **padres**: en la escuela media no suelen tener la presencia que tienen en la primaria; sin embargo, son fundamentales como sostén y acompañamiento de los chicos.
- Los **ex alumnos**: en algunas escuelas cumplen acciones de colaboración y organización de actividades.

## Las normas y los recursos de la escuela

Las escuelas, administrativamente, pueden depender de la Nación, de las provincias o de los municipios. La **organización institucional** de cada escuela se fundamenta en la **legislación** nacional, provincial y de la Ciudad de Buenos Aires, en la **administración escolar**, que depende de los ministerios, y que pone en práctica las normas legales y de organización de la educación, y en la **inspección y supervisión**, que controla que se cumplan las disposiciones legislativas y administrativas.

Cada jurisdicción (las provincias o la Ciudad de Buenos Aires) determina su organización a través de las Direcciones de Educación General, Direcciones de Área (Inicial, Primaria, Secundaria) u otros.

Las escuelas de **gestión pública** (o "del Estado") se sostienen con los recursos de los estados provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires y también con aportes del Estado nacional. Las escuelas de **gestión privada** se sostienen con el cobro de cuotas a las familias de sus alumnos y además pueden recibir los aportes del Estado para financiar alguno de sus gastos, como los salarios docentes.

Las escuelas también pueden recibir fondos para distribuir en becas, programas de mejora de enseñanza u otras necesidades de la comunidad escolar.

En la escuela secundaria también es importante la presencia de los padres acompañando a los chicos.



Conocé

### La comunidad educativa

La escuela no es una institución aislada sino que funciona interactuando con otras, con las que forma la **comunidad educativa**. Se trata de salas de salud, empresas, otras escuelas, centros comunitarios, clubes e instituciones religiosas, entre otras instituciones con las que la escuela encara la educación como **acción comunitaria**. Con ellas impulsa actividades educativas de tipo deportivo, recreativo, asistencial y cultural, que son valiosas para atender problemas como la deserción escolar, la prevención y el tratamiento de enfermedades, las adicciones, la violencia y otros temas particulares de la localidad.

